

Montevideo, 14 de octubre de 1998.

SR DIRECTOR O JEFE DE.....

Pongo en su conocimiento que el Consejo de Educación Secundaria en Sesión de fecha 29 de setiembre de 1998, dictó la siguiente Resolución:

VISTO: La resolución de fecha 14 de octubre de 1997 recaída en el Expediente N° 3/2693/97 por la cual se aprueba el Reglamento de Organización del Departamento de Recursos Humanos y Departamento de Personal No Docente que fuera comunicada por Circular N° 2313/98

RESULTANDO: I) que por el mencionado acto administrativo se establece entre otros como objetivo de la actual División de Recursos Humanos (Circular 2312/98) promover la aplicación de las técnicas de administración del personal en cuanto a reclutamiento, selección, inducción, calificaciones y promociones a través de actividades tales como la realización de entrevistas a los funcionarios a seleccionar o reubicar;

II) que realizado un profundo y prolijo relevamiento de los funcionarios que se desempeñan en este Desconcentrado se ha constatado que algunos establecimientos liceales y dependencias administrativas cuentan con un número de recursos humanos que no resulta acorde con las tareas que tienen encomendadas;

CONSIDERANDO: I) que es necesario racionalizar la distribución de los recursos humanos con que cuenta el Organismo, según las necesidades que requiera cada uno de los Centros Educativos y dependencias administrativas;

II) que a tales efectos es necesario que la División Recursos Humanos en cumplimiento de las potestades conferidas por la Resolución mencionada en el Visto de la presente, realice todos los procedimientos tendientes y necesarios a fin de reubicar y distribuir acorde a

//